

Consultas Realizadas

Licitación 350213 - ADECUACION SISTEMA DE RED INFORMATICO - COMANDANCIA

Consulta 1 - Con relación al Ítem 14 PCs

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2018
<p>aclaremos a la entidad que en el PBC se requiere Computadora tipo 2 intermedia y en la pagina de la DNCP figura Computadora Tipo 1 - Avanzada. Solicitamos aclarar este punto cual de los siguiente tipos de computadora precisarían de manera a ofertar correctamente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-08-2018
<p>LA CONVOCANTE SE MANTIENE CON LO ESTABLECIDO EN EL PBC.</p>		

Consulta 2 - Con relación al ítem 8 punto "Topologia ,

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2018
<p>interactiva con microprocesador de control digital" solicitamos respetuosamente sea aceptado "Topologia on line de doble conversión , alta frecuencia" ya que la especificacion son propias de UPS marca VCP (Link de las especificaciones http://www.netsa.com.py/productos/ups/ups-interactiva/ups-interactiva-lcd-2000va/). Considerando que las mismas solo brindan exclusiva participación al mencionado equipo, imposibilitando ofertar con otras marcas o modelos. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, la Convocante se abstendrá de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-08-2018
<p>LA CONVOCANTE SE MANTIENE CON LO ESTABLECIDO EN EL PBC.</p>		

Consulta 3 - Con relación ítem 8 punto "Pantalla, LCD"

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2018
<p>Solicitamos que en este punto sea aceptado "tipo Indicador Led", debido a que dicha tecnología es menos conflictiva, permite un mayor ahorro de consumo de energía y no altera el monitoreo del estado del ups, ni su respectivo rendimiento.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-08-2018
<p>LA CONVOCANTE SE MANTIENE CON LO ESTABLECIDO EN EL PBC.</p>		

Consulta 4 - Con relación al ítem 8 punto "Conector de salida , 6 tomas tipo Nema"

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2018
<p>. Solicitamos respetuosamente que en este punto sea analizada y modificada a "Salida 4 tomas IEC C13 A C14" ya que la especificación son propias de UPS marca VCP (Link de las especificaciones http://www.netsa.com.py/productos/ups/ups-interactiva/ups-interactiva-lcd-2000va/). Considerando que las mismas solo brindan exclusiva participación al mencionado equipo, imposibilitando ofertar con otras marcas o modelos. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, la Convocante se abstendrá de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-08-2018
LA CONVOCANTE SE MANTIENE CON LO ESTABLECIDO EN EL PBC.		

Consulta 5 - Con relación al ítem 8 punto

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2018
<p>"EFICIENCIA Modo CA &#8805; 95% y Modo batería &#8805; 80%"solicitamos respetuosamente sea aceptado "EFICIENCIA Modo CA &#8805; 85% y Modo batería &#8805; 83% ya que la especificacion son propias de UPS marca VCP (Link de las especificaciones http://www.netsa.com.py/productos/ups/ups-interactiva/ups-interactiva-lcd-2000va/). Considerando que las mismas solo brindan exclusiva participación al mencionado equipo, imposibilitando ofertar con otras marcas o modelos. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, la Convocante se abstendrá de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-08-2018
LA CONVOCANTE SE MANTIENE CON LO ESTABLECIDO EN EL PBC.		

Consulta 6 - Con relacion al ítem 8 punto

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2018
<p>"GESTION Puerto USB (con cable USB), Tipo de conexión - Exigido" solicitamos respetuosamente que este punto pase a ser Opcional o removida, para así dar mayor participación de parte de los oferentes ya que la especificacion son propias de UPS marca VCP (Link de las especificaciones http://www.netsa.com.py/productos/ups/ups-interactiva/ups-interactiva-lcd-2000va/). Considerando que las mismas solo brindan exclusiva participación al mencionado equipo, imposibilitando ofertar con otras marcas o modelos. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, la Convocante se abstendrá de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-08-2018
LA CONVOCANTE SE MANTIENE CON LO ESTABLECIDO EN EL PBC.		

Consulta 7 - Con relación al Ítem 7 y 8 respectivamente en el punto

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2018
<p>"Compatibilidad Soporta Windows 98/2000/2003/XP/Vista/2008/7/8 - Exigido" solicitamos respetuosamente que este punto pase a ser Opcional o removida, para así dar mayor participación de parte de los oferentes ya que la especificacion son propias de UPS marca VCP (Link de las especificaciones http://www.netsa.com.py/productos/ups/ups-interactiva/ups-interactiva-lcd-2000va/). Considerando que las mismas solo brindan exclusiva participación al mencionado equipo, imposibilitando ofertar con otras marcas o modelos. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, la Convocante se abstendrá de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-08-2018
<p>LA CONVOCANTE SE MANTIENE CON LO ESTABLECIDO EN EL PBC.</p>		

Consulta 8 - PLANILLA DE PRECIOS

Consulta	Fecha de Consulta	30-07-2018
<p>En la Planilla de Precios del SICP, en el Item 7 se indica Rack, sin embargo, en la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, en el mismo Item 7 se describe UPS de 10KVA. Al respecto solicitamos verificar la descripción del bien en la Planilla de Precios del SICP a fin de ofertar correctamente el bien requerido.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-08-2018
<p>Se ha modificado el codigo de catalogo en el SICP segun adenda N° 1</p>		

Consulta 9 - SECCIÓN III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	30-07-2018
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, Item 9. Cableado Estructurado, donde se indica que se deberán instalar 100 puestos de trabajo Categoría 6, solicitamos a la Convocante favor confirmar que dichos puestos de red de trabajo deberán ser certificados CAT6 de manera a presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2018
<p>La Convocante se mantiene con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones</p>		

Consulta 10 - SECCIÓN III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	30-07-2018
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, Item 9. Cableado Estructurado, se indica Toma externa RJ45 de 1 módulo. Al respecto solicitamos favor confirmar que la toma externa mencionada deberá estar compuesta de caja externa universal y placa universal de al menos 1 posición RJ45, a efecto de garantizar la certificación de los puntos de red a ser instalados y así presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2018
<p>La toma externa mencionada deberá estar compuesta de caja externa universal y placa universal de al menos 1 posición RJ45</p>		

Consulta 11 - SECCIÓN III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	30-07-2018
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, Item 9. Cableado Estructurado, donde se indica DIO y kit de acomodación, consultamos de cuántos puertos son requeridos los DIOs.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2018
<p>El ítem 9 Cableado Estructurado, lo que respecta a Componentes requeridos queda modificada según Adenda 2</p>		

Consulta 12 - SECCIÓN III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	30-07-2018
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, Item 9. Cableado Estructurado, donde se indica DIO y kit de acomodación, consultamos que tipo de conector SC o LC - son requeridos para los puertos de los DIOs de manera a presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2018
<p>El ítem 9 Cableado Estructurado, lo que respecta a Componentes requeridos queda modificada según Adenda 2</p>		

Consulta 13 - SECCIÓN III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	30-07-2018
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, Item 9. Cableado Estructurado, donde se indica Mts de fibra óptica multimodo tipo OM3/OM4, solicitamos favor indicar de cuantos pelos es requerido el cable de fibra óptica de manera a presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2018
<p>El ítem 9 Cableado Estructurado, lo que respecta a Componentes requeridos queda modificada según Adenda 2</p>		

Consulta 14 - SECCIÓN III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	30-07-2018
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, Item 9. Cableado Estructurado, donde se indica Mts de fibra óptica multimodo tipo OM3/OM4, solicitamos favor indicar si el cable de fibra óptica deberá ser tipo OM3 o tipo OM4 de manera a presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2018
Ambos tipos seran aceptados, segun Adenda 2		

Consulta 15 - Sección III Requisitos de los bienes y o servicios requeridos

Consulta	Fecha de Consulta	01-08-2018
En el pliego de bases y condiciones, Sección III Requisitos de los bienes y o servicios requeridos, 1 Especificaciones Técnicas del ítem 1 Equipo de seguridad de red Firewall, la convocante indica: Características de Desempeño: Sesiones VPN IPSec Gateway-Gateway ≥ 1900 Solicitamos respetuosamente a la convocante, que puedan ser aceptadas soluciones que soporten 1000 Sesiones VPN IPSEC Gateway Gateway como mínimo. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en cumplimiento con lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas del Art. 4 inc b de la Ley N.º 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2018
La Convocante se mantiene con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 16 - Sección III Requisitos de los bienes y o servicios requeridos

Consulta	Fecha de Consulta	01-08-2018
<p>En el pliego de bases y condiciones, Sección III Requisitos de los bienes y o servicios requeridos, 1 Especificaciones Técnicas del ítem 1 Equipo de seguridad de red Firewall, la convocante indica:</p> <p>Filtraje de URL (URL Filtering): Facilidad para incorporar control de sitios a los cuales naveguen los usuarios, mediante categorías. Por flexibilidad, el filtro de URLs debe tener por lo menos 75 categorías y por lo menos 54 millones de sitios web en la base de datos.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante, que puedan ser aceptadas soluciones que cuenten con al menos 50 categorías y 50 millones de sitios WEB de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas del Art. 4 inc b) de la Ley N.º 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2018
La Convocante se mantiene con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 17 - Sección III Requisitos de los bienes y o servicios requeridos

Consulta	Fecha de Consulta	01-08-2018
<p>En el pliego de bases y condiciones, Sección III Requisitos de los bienes y o servicios requeridos, 1 Especificaciones Técnicas del ítem 2 Switch Tipo 1, Switch de núcleo, la convocante indica:</p> <p>Memoria RAM disponible: &#8805; 2GB Memoria Flash disponible: &#8805; 2GB</p> <p>Solicitamos cordialmente a la convocante, poder indicar estos valores como opcionales debido a que cada fabricante estima la memoria FLASH y RAM necesarios para alcanzar los valores de Throughput ofrecidos. Estos valores no hacen más que limitar la participación de potenciales oferentes, en detrimento del PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas del Art. 4 inc b) de la Ley N.º 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2018
La Convocante se mantiene con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 18 - Sección III Requisitos de los bienes y o servicios requeridos

Consulta	Fecha de Consulta	01-08-2018
En el pliego de bases y condiciones, Sección III Requisitos de los bienes y o servicios requeridos, 1 Especificaciones Técnicas del ítem 2 Switch Tipo 1, Switch de núcleo, la convocante indica:		
Mantenimiento: Equipo tipo fanless		
<p>Solicitamos respetuosamente a la convocante poder aceptar igualmente soluciones que cuenten con ventiladores la para la disipación de calor. Solicitar un equipo libre de ventiladores solo limita la participación de potenciales oferentes en detrimento del PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas del Art. 4 inc b) de la Ley N.º 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2018
La Convocante se mantiene con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 19 - Sección III Requisitos de los bienes y o servicios requeridos

Consulta	Fecha de Consulta	01-08-2018
En el pliego de bases y condiciones, Sección III Requisitos de los bienes y o servicios requeridos, 1 Especificaciones Técnicas del ítem 2 Switch Tipo 1, Switch de núcleo, la convocante indica:		
Alta disponibilidad: Soporte de tecnología virtual chasis		
<p>Solicitamos amablemente a la convocante que puedan ser aceptadas tecnologías similares debido a que no todos los fabricantes llaman de la misma forma al Stacking, por tanto, la palabra virtual chasis podría ser considerada como un incumplimiento y restringir la participación de más oferentes. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia y cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas del Art. 4 inc b) de la Ley N.º 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2018
La Convocante se mantiene con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 20 - Sección III Requisitos de los bienes y o servicios requeridos

Consulta	Fecha de Consulta	01-08-2018
<p>En el pliego de bases y condiciones, Sección III Requisitos de los bienes y o servicios requeridos, 1 Especificaciones Técnicas del ítem 2 Switch Tipo 1, Switch de núcleo, la convocante indica:</p> <p>Alta disponibilidad: Soporte de tecnología virtual chasis</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante que puedan ser aceptadas tecnologías similares debido a que no todos los fabricantes llaman de la misma forma al Stacking, por tanto, la palabra virtual chasis podría ser considerada como un incumplimiento y restringir la participación de más oferentes. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia y cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas i del Art. 4 inc b) de la Ley N.º 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2018
<p>La Convocante se mantiene con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones</p>		

Consulta 21 - SECCION I. DATOS DE LA SUBASTA. IAO 6

Consulta	Fecha de Consulta	01-08-2018
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones SECCION I. DATOS DE LA SUBASTA. IAO 6, dice:</p> <p>Idioma de los documentos de la Oferta: La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: NO.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma Inglés, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro. La presente solicitud la cursamos de conformidad a lo estipulado en el Art. 45 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el cual determina: Idioma de la oferta, traducciones y documentos emitidos por autoridades públicas de otro país. De conformidad con lo establecido en el Artículo 20, Inciso d), de la ley, las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, o en su defecto, acompañadas de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en el idioma original, si así se determinara en los Pliegos Estándar de Bases y Condiciones...</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-08-2018
<p>La IAO 6 queda de la siguiente forma: segun adenda N° 1</p> <p>La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: SI</p> <p>En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar documentos complementarios y textos impresos en idioma diferente al de origen, dichos materiales deberán estar acompañadas de una traducción fidedigna al idioma castellano por traductor público matriculado.</p>		

Consulta 22 - SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	01-08-2018
En el Pliego de Bases y Condiciones SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS. 1. Especificaciones Técnicas, se lee:		
13. AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU FRIO / CALOR Equipo de aire acondicionado tipo Split de pared de 24000 BTU frío/calor, incluye soporte, desagüe de bajada externa de agua hasta colector. Debe incluir materiales. Garantía de 2 (dos) años.		
La convocante solicita la provisión de 2 (dos) unidades de Aire Acondicionado y de acuerdo con las especificaciones técnicas del llamado, en las mismas se requerirían ser instaladas en un NOC dentro de las Oficinas de la Comandancia. En la visita técnica realizada, se consultó dónde deberán ser instalados estos Equipos o cual es la oficina de NOC designada y no pudieron indicarnos en donde debía realizarse la instalación dado al desconocimiento de esta información. Solicitamos respetuosamente a la convocante, indicar dónde serán instalados los Aires Acondicionados solicitados. De esta manera, los potenciales oferentes tendrán la información que necesitan para presentar su oferta en igualdad de condiciones y de acuerdo a los requerimientos de la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2018
El lugar destinado para la sala de Equipos como el NOC estará ubicada en la planta alta de la Oficina Administrativa. Lugar en donde convergen los tendidos de Fibra Óptica que provienen de los distintos Racks distribuidos en las oficinas de la Comandancia.		

Consulta 23 - SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	01-08-2018
En el Pliego de Bases y Condiciones SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS. 1. Especificaciones Técnicas. Punto 16 EQUIPO DE CONTROL DE ACCESO, se lee:		
Instalación: El proveedor deberá instalar el equipamiento y dejarlo en perfecto funcionamiento. El oferente deberá incluir dentro de su oferta (con cada equipo de control de acceso), 1 (una) puerta cortafuego con barral antipánico. Se deberá incluir dentro de la instalación todos los materiales necesarios (cerraduras magnéticas, botoneras, etc.) y las adecuaciones civiles necesarias para su correcto funcionamiento y la buena imagen estética.		
La convocante solicita la provisión de 2 (dos) unidades de Equipos de Control de Acceso (Lectores Biométricos) y de acuerdo con las especificaciones técnicas del llamado, las mismas se requerirían para ser instaladas en un NOC dentro de las Oficinas de la Comandancia. En la visita técnica realizada, se consultó dónde deberán ser instalados estos Equipos o cual es la oficina de NOC designada y no pudieron indicarnos en donde debía realizarse la instalación dado al desconocimiento de esta información. Solicitamos respetuosamente a la convocante indicar dónde serán instalados los 2 (dos) Equipos de Control de Acceso con las 2 (dos) Puertas Cortafuego Antipánico, con las 2 (dos) Cerraduras Electromagnéticas y los 2 (dos) Botones de Salida. De esta manera, los potenciales oferentes tendrán la información que necesitan para presentar su oferta en igualdad de condiciones y de acuerdo a los requerimientos de la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2018
UN EQUIPO DE CONTROL DE ACCESO JUNTO CON UNA PUERTA SERÁ INSTALADO EN LA ENTRADA DEL NOC Y EL OTRO EQUIPO JUNTO CON LA PUERTA EN LA SALA DE EQUIPOS, comandancia de la Policía Nacional, El Paraguay Independiente entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción		

Consulta 24 - SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	01-08-2018
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS. 1. Especificaciones Técnicas. Punto 11. EQUIPOS PARA NOC - ESCRITORIO ESTÁNDAR y en el Punto 12. EQUIPOS PARA NOC - SILLÓN EJECUTIVO:</p> <p>La convocante solicita la provisión de 2 (dos) unidades de Escritorios Estándar; también de 2(dos) unidades de Sillones Ejecutivos; que, de acuerdo con las especificaciones técnicas del llamado, las mismas se requerirían para ser instaladas en un NOC dentro de las Oficinas de la Comandancia. En la visita técnica realizada, se consultó dónde deberán ser instalados o cual es la oficina de NOC designada y no pudieron indicarnos en donde debía realizarse la instalación dado al desconocimiento de esta información. Solicitamos respetuosamente a la convocante indicar dónde serán instalados los Mobiliarios solicitados. De esta manera, los potenciales oferentes tendrán la información que necesitan para presentar su oferta en igualdad de condiciones y de acuerdo a los requerimientos de la convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2018
<p>El lugar destinado para la sala de Equipos como el NOC estará ubicada en la planta alta de la Oficina Administrativa. Lugar en donde convergen los tendidos de Fibra Óptica que provienen de los distintos Racks distribuidos en las oficinas de la Comandancia.</p>		

Consulta 25 - SECCION III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	01-08-2018
<p>En el pliego BASES Y CONDICIONES SECCION III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, Especificaciones Técnicas, Item14, dice:</p> <p>EQUIPOS PARA NOC - COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO TIPO 2 Computadoras tipo 2 - Intermedia según Resolución DNCP N°3895/2016, atributo estándar en el SICP</p> <p>Sin embargo, en el portal de la página de DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, en la pestaña Items Solicitados, en el Ítem 14 Computadoras personales (PC) de escritorio, las especificaciones técnicas corresponden a Computadora Tipo 1 Avanzada. Solicitamos respetuosamente a la convocante verificar esta discrepancia y establecer el tipo de PCs que desea adquirir. De esta manera, los potenciales oferentes tendrán la información que necesitan para presentar su oferta en igualdad de condiciones y de acuerdo a los requerimientos de la convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2018
<p>ACLARAMOS QUE LAS COMPUTADORAS SOLICITADAS SON DE TIPO INTERMEDIA (TIPO 2) DE ACUERDO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES</p>		

Consulta 26 - Item nº 4 Punto de acceso inalámbrico

Consulta	Fecha de Consulta	01-08-2018
<p>En el ítem 4. Punto de acceso donde se mencionan licencias, solicitamos amablemente a la convocante dejar como opcional este requisito, ya que la misma es muy restrictiva y específica.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2018
<p>En caso de requerir licencias, el oferente deberá incluir las necesarias para gestionar los equipos de red provistos, opcional según Adenda 2</p>		